

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ARAUCO  
DEPARTAMENTO AUDITORÍA

*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
OFICINA DE PARTES 16:0

28 ENE. 2010

Nº DE INGRESO JGA E-522

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE  
DON ALDO PARRA RODRÍGUEZ EN EL  
CARGO DE JEFE DEPTO. AUDITORÍA  
SERVICIO SALUD ARAUCO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 07,

LEBU, 05 ENE 2010.

**CONSIDERANDO:** que el cargo de Jefe Departamento de Auditoría del Servicio de Salud Arauco es un cargo de segundo nivel jerárquico, y por tanto, de Alta Dirección Pública; la Resolución Nº 100 del 28/05/09 en donde se acepta la renuncia voluntaria de don Aldo Parra Rodríguez como Jefe Depto. Auditoría del Servicio de Salud Arauco; la Resolución Nº 155 del 29/07/09 en donde se designa en calidad de suplente a don Aldo Parra Rodríguez en el cargo Jefe Depto. Auditoría; la Resolución Nº 248 del 20/11/09 en donde se designa en calidad de titular a don Aldo Parra Rodríguez en el cargo Jefe Depto. Auditoría del Servicio de Salud Arauco. El Oficio Nº 140 del 19 de Octubre de 2009 y Ordinario Nº 1399 del 04 de Diciembre de 2009, ambos de la Dirección Nacional del Servicio Civil y el Ordinario Nº 1954 del 27 de Octubre de 2009 del Director del Servicio de Salud Arauco, en donde se comunica selección de candidato al cargo de Jefe Departamento Auditoría del Servicio de Salud Arauco.

**VISTOS:** D.L. Nº 2.763/79; Ley Nº 19.414/95; DFL Nº 1/96 que crea el Servicio de Salud Arauco; DFL Nº 37/2003 que determina para los servicios públicos dependientes o relacionados con el Ministerio de Salud, los cargos que tendrán la calidad de altos directivos públicos; DFL Nº 29/2004; el D.S. Nº 140/2004; Decreto Fuerza de Ley Nº 23/2008 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Arauco; Los artículos 61º, 62º, 63º y 64º del Párrafo 5º del Título VI de la Ley Nº 19.882/2003 que regula nueva política de personal a los Servicios Públicos; Decreto Nº 1580/2005 que aprueba reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para los altos directivos públicos; la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el D.S. Nº 31/2006 y D.S. Nº 04/2009, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1º) **APRUEBASE** el siguiente **CONVENIO DE DESEMPEÑO** para altos directivos públicos establecido en la Ley Nº 19.882, suscrito por el Sr. Aldo Parra Rodríguez, Jefe Departamento Auditoría del Servicio de Salud Arauco, cuyo periodo se comprende entre el 01 de Noviembre de 2009 y el 31 de Octubre de 2012.

2º) Dicho convenio se anexa a la presente Resolución y se entiende que forma parte integrante de la misma.

3º) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.882 donde los cargos de Alta Dirección Pública están sujetos a un convenio de desempeño.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

*[Handwritten signature]*  
DR. JAVIER GARCÍA DE CORTÁZAR G.  
MÉDICO DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD ARAUCO

SUBDIRECCIÓN ALTA  
DIRECCIÓN PÚBLICA  
28 ENE. 2010  
INGRESO 55  
CORRESPONDENCIA Nº

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Subsecretaría de Redes Asistenciales del MINSAL.
- Director Servicio de Salud Arauco
- Sr. Aldo Parra Rodríguez, Jefe Dpto. Auditoría DSSA.
- Dpto. Subdirección de Recursos Humanos DSSA.
- Oficina de Partes SSA.

SERVICIO DE SALUD  
MINISTRO DE FE  
ARAUCO  
*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD

## CONVENIO DESEMPEÑO

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	<b>ALDO ALEJANDRO PARRA RODRÍGUEZ</b>
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO AUDITORÍA
Institución	SERVICIO SALUD ARAUCO
Fecha nombramiento	01 NOVIEMBRE 2009
Dependencia directa del cargo	DR. JAVIER GARCÍA DE CORTÁZAR
Período de desempeño del cargo	01/11/09 al 31/10/12

Fecha evaluación 1er año de gestión	31/10/10
Fecha evaluación 2do año de gestión	31/10/11
Fecha evaluación final	31/10/12

**Objetivo N° 1: Fortalecer el rol de la función de Auditoría**

**Ponderación: 15%**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3		
Formular y sancionar al 30 de marzo de cada año el Plan Anual de Auditoría del Servicio de Salud Arauco acorde a los requerimientos de auditoría Gubernamental	(N° de auditorías Gubernamentales incorporadas al Plan Anual de Auditoría / (N° de auditorías Gubernamentales establecidas) * 100  Plan Anual de Auditoría elaborado y sancionado al 30/03 SI___NO___	100% 2.5% 100%	2.5% 2.5% 100%	100% 2.5% 100%	Plan Anual de Auditoría del Servicio de Salud Arauco y resolución de aprobación.	Se encuentren disponibles los insumos de información correspondientes a los Objetivos de Auditoría Gubernamental para cada año calendario.
Formular y sancionar al 30 de marzo de cada año el Plan Anual de Auditoría del Servicio de Salud Arauco acorde a los requerimientos de auditoría Ministerial	(N° de auditorías Ministeriales incorporadas al Plan Anual de Auditoría) / (N° de auditorías Ministeriales establecidas) * 100  Plan Anual de Auditoría elaborado y sancionado al 30/03 SI___NO___	100% 2.5% 100%	2.5% 2.5% 100%	100% 2.5% 100%	Plan Anual de Auditoría del Servicio de Salud Arauco y resolución de aprobación.	Se encuentren disponibles los insumos de información correspondientes a los Objetivos de Auditoría Ministerial para cada año calendario.
Formular y sancionar al 30 de marzo de cada año el Plan Anual de Auditoría del Servicio de Salud Arauco acorde a los requerimientos de auditoría Institucional	(N° de auditorías Institucionales incorporadas al Plan Anual de Auditoría) / (N° de auditorías Institucionales establecidas) * 100  Plan Anual de Auditoría elaborado y sancionado al 30/03 SI___NO___	100% 2.5% 100%	2.5% 2.5% 100%	100% 2.5% 100%	Plan Anual de Auditoría del Servicio de Salud Arauco y resolución de aprobación.	Se encuentren disponibles los insumos de información correspondientes a los Objetivos de Auditoría Institucional para cada año calendario.

**Objetivo N° 2: Contribuir al mejoramiento continuo de los procesos organizacionales**

**Ponderación: 30%**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3		
Ejecutar para cada año las Auditorías Gubernamentales de acuerdo al Plan Anual de Auditoría definido	(N° de auditorías Gubernamentales realizadas) / (N° de auditorías Gubernamentales programadas en Plan Anual) * 100	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Informes de Auditoría Gubernamental. Oficios y/o Ordinarios conductores enviados al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	El equipo de Auditoría cuenta con el personal profesional y de apoyo necesario.
Ejecutar para cada año las Auditorías Ministeriales de acuerdo al Plan Anual de Auditoría definido	(N° de auditorías Ministeriales realizadas) / (N° de auditorías Ministeriales programadas en Plan Anual) * 100	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Informes de Auditoría Ministerial. Oficios y/o Ordinarios conductores enviados al Ministerio de Salud	El equipo de Auditoría cuenta con el personal profesional y de apoyo necesario.
Ejecutar para cada año las Auditorías Institucionales de acuerdo al Plan Anual de Auditoría definido	(N° de auditorías Institucionales realizadas) / (N° de auditorías Institucionales programadas en Plan Anual) * 100	<b>90%</b>	<b>90%</b>	<b>90%</b>	Informes de Auditoría Institucional. Oficios y/o Memorándum conductores de la Dirección de Servicio Salud Arauco	El equipo de Auditoría cuenta con el personal profesional y de apoyo necesario.

**Objetivo N° 3: Gestionar y administrar situaciones de contingencias**

**Ponderación: 15%**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos		
		Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3				
Efectuar auditorías, levantamientos y de información de contingencia solicitados por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	(N° de actividades de contingencias Gubernamentales realizadas) / (N° de actividades de contingencias solicitadas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno) * 100	100%	100%	5%	100%	5%	Informes de Auditoría, seguimientos y levantamientos de información de contingencia. Oficios y/o Ordinarios conductores enviados al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	El equipo de Auditoría cuenta con el personal profesional y de apoyo necesario.
Efectuar auditorías, levantamientos y de información de contingencia solicitados por el Departamento de Auditoría del Ministerio de Salud	(N° de actividades de contingencias Ministeriales realizadas) / (N° de actividades de contingencia solicitadas por el Depto. de Auditoría del Ministerio de Salud) * 100	100%	100%	5%	100%	5%	Informes de Auditoría, seguimientos y levantamientos de información de contingencia. Oficios y/o Oficios conductores enviados al Ministerio de Salud	El equipo de Auditoría cuenta con el personal profesional y de apoyo necesario
Efectuar auditorías, levantamientos y de información de contingencia solicitados por el Director Servicio Salud Arauco	(N° de actividades de contingencias Institucionales realizadas) / (N° de actividades de contingencias solicitadas por el Director de Servicio de Salud Arauco) * 100	100%	100%	5%	100%	5%	Informes de Auditoría, seguimientos y levantamientos de información de contingencia. Oficios y/o Memorándum conductores de la Dirección Servicio Salud Arauco	El equipo de Auditoría cuenta con el personal profesional y de apoyo necesario

**Objetivo N° 4: Promover y mejorar la calidad de las atenciones de salud en los establecimientos hospitalarios**

**Ponderación: 25%**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3		
Realizar auditorías clínicas de reclamos por incidentes y/o eventos adversos ocurridos en los establecimientos hospitalarios	(N° de auditorías clínicas de reclamos realizadas) / (N° de auditorías clínicas de reclamos requeridas) * 100	100%	100%	20%	20%	Notificación de reclamo formal presentado por usuario. Envío al Depto. de Auditoría de la Dirección de Servicio el requerimiento de auditorías por parte de la Sección de Participación Social de la Dirección de Servicio. El equipo de Auditoría cuenta con el personal profesional y de apoyo necesario
Establecer un procedimiento administrativo para la ejecución de las auditorías por reclamos por incidentes y/o eventos adversos ocurridos en los establecimientos hospitalarios	Procedimiento elaborado, sancionado y difundido al 30/04 Si _____ No _____	100%	5%	N/A	N/A	Coordinación con la Sección de Participación Social de la Dirección de Servicio.

<p>evaluar el procedimiento administrativo establecido y los ajustes y mejoras necesarias</p>	Informe de Evaluación al 31/01	N/A	N/A	100%	2.5%	100%	2.5%	Informe de evaluación
	<p>Procedimiento Actualizado al 28/02</p>	N/A	N/A	100%	2.5%	100%	2.5%	Procedimiento actualizado

**Objetivo N° 5: Velar por el cumplimiento de medidas correctivas dispuestas como consecuencias de las acciones de control interno o auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la República e instituciones superiores de fiscalización**

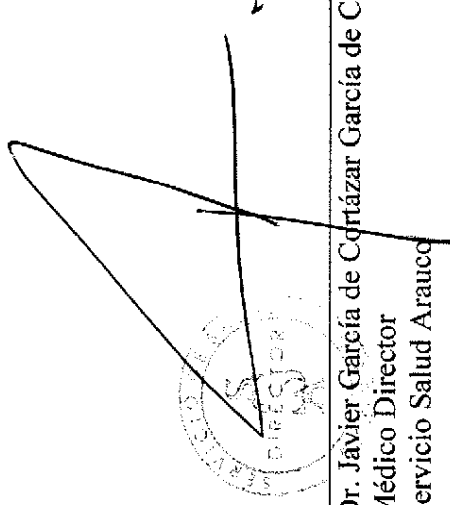
**Ponderación: 15%**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos	
		Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Meta/ Ponderador Año 3			
Gestionar los informes de fiscalización de acuerdo a procedimiento establecido.	(N° de informes gestionados en base a procedimiento establecido) / (N° de Informes de Fiscalización recepcionados en la Dirección de Servicio) * 100	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Recepción de Informes de fiscalización en el Depto. Auditoría de la Dirección de Servicio. El equipo de Auditoría cuenta con el personal profesional y de apoyo necesario.
Establecer un procedimiento administrativo orientado a la gestión de los informes de fiscalización realizados por la Contraloría General de la República e instituciones superiores de fiscalización para los cinco hospitales y Dirección de Servicio.	Procedimiento elaborado, sancionado y socializado al 30/04 SI _____ NO _____	100%	5%	N/A	N/A	N/A	N/A	Coordinación con las Unidades de la Dirección de Servicio y Direcciones de Hospitales.

el Procedimiento administrativo establecido introducir ajustes mejoras necesarias	Informe de Evaluación al 31/01 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N/A	N/A	100%	2.5%	100%	2.5%	Informe de evaluación
	Procedimiento Actualizado al 28/02 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N/A	N/A	100%	2.5%	100%	2.5%	Procedimiento actualizado



I.C. Aldo Parra Rodríguez  
 Jefe Departamento Auditoría  
 Servicio Salud Arauco



Dr. Javier García de Cortázar  
 Médico Director  
 Servicio Salud Arauco